



La tortura post-11/9 de la CIA: médicos y abogados trabajando juntos

GEORGE J. ANNAS, SONDRÁ S. CROSBY :: 20/06/2015

Es necesario entender cómo médicos y abogados superan sus inhibiciones profesionales para colaborar con la tortura que aplica el régimen de EEUU

Los profesionales médicos, principalmente contratistas privados, cumplieron cuatro funciones básicas en los sitios negros: certificando que los sospechosos de terrorismo eran " médicamente aptos " para la tortura; vigilando la tortura para evitar la muerte y tratar las lesiones; desarrollando nuevos métodos de tortura; y, de hecho, torturando prisioneros. Todas estas acciones tuvieron lugar sólo después de que los abogados de la CIA y del Departamento de Justicia de EEUU asegurasen a los profesionales médicos que tenían inmunidad judicial y no serían legalmente responsables por violar las leyes estadounidenses e internacionales contra la tortura, siempre y cuando utilizarasen las técnicas aprobadas en los memorandos legales redactados para justificar sus acciones. Los abogados acordaron proporcionar garantías de inmunidad de que las técnicas de tortura específicas eran " métodos de interrogatorio mejorados " legales sólo si los médicos les aseguraban que iban a estar presentes para prevenir un daño permanente a las víctimas.

Leer texto completo [PDF]

<https://www.lahaine.org/mundo.php/la-tortura-post-11-9>